



CERTIFICADO DE IDONEIDAD

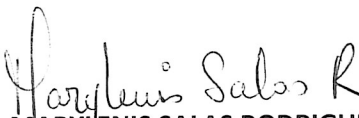
En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, se

HACE CONSTAR:

Que en atención a la necesidad existente, el perfil señalado en los estudios previos respecto a la persona natural que se requiere para desarrollar el siguiente objeto contractual: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO (A) EN INGLES Y FRANCÉS PARA APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL BILINGÜISMO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, LO CUAL ES COMPETENCIA DEL ÁREA DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.”** hecho el estudio y evaluación de la documentación presentada por **EDNA MARGARITA ARROYO ASPRILLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **35.892.689** de Quibdó, para verificar su formación respecto de los requisitos establecidos en el Estudio Previo, se certifica que esta persona tiene la capacidad, idoneidad que puede desarrollar y ejecutar el objeto señalado.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 190 de 1995, y el Artículo 2.2.5.1.9 del Decreto Nacional 1083 de 2015, quien suscribe el presente documento declara que ha validado la información exigida en el Formato Único de Hoja de Vida y reportada por **EDNA MARGARITA ARROYO ASPRILLA**, se adjunta constancia de dicha validación en dicha herramienta.

Para constancia se firma en Quibdó, el 30 de septiembre de 2024.


MARYLENIS SALAS RODRIGUEZ
Secretaria de Educacion